



28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**PRIMERO.** - En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, reunidos mediante la plataforma de video conferencia Microsoft Teams, se dan cita los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública para celebrar la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, habiéndose conectado y participando en la misma:

**1. Mtro. Daniel Ulises Ulloa Cisneros.**

Director de Proyectos Jurídicos Especiales y suplente del Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública. En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**2. Lic. Francisco Javier Vázquez Vázquez.**

Coordinador Sectorial de Adquisiciones y Seguimiento Normativo e Informático y suplente Coordinadora de Archivos y Directora General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con los numerales 2, apartado A, fracción XXIII, 6, 28 fracción X, Cuarto y Séptimo transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Asiste en su calidad de invitado el Lic. Rodrigo Martínez Rizo para auxiliar a este Comité de Transparencia, para tal efecto verificó la asistencia de los integrantes del comité indicando que existe Quorum para sesionar.

**SEGUNDO.** – Agradecer la comprensión de todos los presentes al exponerles algunas guías que nos permitan tener la sesión más ágil.

- 1.- Se les pide a todos los presentes silenciar sus micrófonos, a excepción de los integrantes del Comité de Transparencia y del invitado para auxiliar al referido Comité. Lo anterior para mejorar el audio y la calidad de la transmisión. Si algún participante quiere hacer el uso de la palabra, se les pide manifestarlo utilizando la función "levantar la mano" establecida en la aplicación. Como segunda opción, expresarlo mediante el Chat de la misma.
- 2.- Para Agilizar las votaciones, se les preguntará a los integrantes del Comité por las Positivas, mismas que deberán manifestarlo de forma clara, en caso de las Negativas, se le considera la palabra para expresar lo que corresponda.
- 3.- Se debe precisar que, se puso a disposición a los integrantes del Comité de Transparencia, los anexos correspondientes al Orden del día de la presente sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En desahogo del primer punto del orden del día, el Comité de Transparencia dio lectura al mismo:

**I. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.**

**II. Análisis de las solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de acceso a la información pública.**

**A. Respuestas a las solicitudes en materia de acceso a la información pública en las que se analizará la ampliación de plazo para dar respuesta de la información.**





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. **NÚMERO DE FOLIO:** 330026023005910.
2. **NÚMERO DE FOLIO:** 330026023005868.
3. **NÚMEROS DE FOLIOS:** 330026023005726, 330026023005727, 330026023005728, 330026023005729, 330026023005730, 330026023005731, 330026023005732, 330026023005781, 330026023005782, 330026023005783, 330026023005784, 330026023005785, 330026023005786, 330026023005788, 330026023005789, 330026023005790, 330026023005797, 330026023005808 Y 330026023005824.
4. **NÚMEROS DE FOLIOS:** 330026023005761 Y 330026023005826.

**B. Respuestas a las solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de accesos a la información pública en las que se analizará la inexistencia de la información.**

1. **NÚMERO DE FOLIO:** 331000923001440.  
**NÚMERO DE RECURSO DE REVISIÓN:** RRA 11151/23.  
**ESTATUS DEL RECURSO DE REVISIÓN:** Cumplimiento.

**III. Análisis de la información para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**A. Clasificación de la información como confidencial de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).**

**1. Artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 31 ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE VIÁTICOS 2023, ASIGNADO A SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS CUALES CONTIENEN OFICIO DE COMISIÓN/OMVI ANEXO II, COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS ANEXO III, ORDEN DE SERVICIO (ORDSER), CLC, AVISO DE REINTEGRO, LÍNEA DE CAPTURA, FICHA DE DEPÓSITO, TRAZA TU RUTA, ATENTA NOTA Y DOCUMENTOS CON REQUISITOS FISCALES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

**PERIODO:** TERCER TRIMESTRE DE 2023.

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DE PERSONAS FÍSICAS.

**2. Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 01 CONTRATO ABIERTO IDENTIFICADO CON USICAMM 07-2023.

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; CUENTA CLABE INTERBANCARIA, NOMBRE DE INSTITUCIÓN BANCARIA, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES.

**3. Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 03 CONTRATOS CERRADOS IDENTIFICADOS CON DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0034-2023\_(N25)(URUGUAY), DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0035-2023\_(N25)(ANSOF) Y DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0038-2023\_(N25)(AXKAN).

**PERIODO:** TERCER TRIMESTRE DE 2023.

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS;





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES.

**4. Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 04 CONTRATOS CERRADOS IDENTIFICADOS CON DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0028-2023\_(N20)(KAANS), DGRMYS-DGCS-ADCA-009-2023\_(N26)(SIN EMBARGO), DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0036-2023\_(N25)(COMERCIALIZADORA) Y DGRMYS-DGCS-ADCA-010-2023\_(N26)(CAPITAL DIGITAL).

**PERIODO:** TERCER TRIMESTRE DE 2023.

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES.

**5. Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 03 CONTRATOS CERRADOS IDENTIFICADOS CON DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0040-2023\_(N25)(LOCHESTERS), DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0041-2023\_(N25)(TRANSFORMATEC) Y DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0042-2023\_(N25)(ARAUJO).

**PERIODO:** CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES.

A continuación, la Presidencia de este Comité, puso a consideración de los miembros el orden del día y, previa votación, aprobaron por unanimidad el mismo.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En desahogo del segundo punto del orden del día, se analizaron las respuestas a solicitudes, alegatos y cumplimiento en materia de acceso a la información pública, que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, por parte de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública, como aparecen en el orden del día, y para ello tomaron nota a efecto de emitir las resoluciones siguientes.

**A. Respuestas a las solicitudes en materia de accesos a la información pública en las que se analizará la ampliación de plazo para dar respuesta de la información.**

**A.1.**

**NÚMERO DE FOLIO:** 330026023005910.

**ESTATUS:** Solicitud de acceso a la información.

**ESTATUS DE LA SOLICITUD:** Solicitud de Acceso a la Información.

**Solicitud de acceso a la información pública,** misma que se describe a continuación:

No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

330026023005910	13/11/2023	12/12/2023	REGISTRO DE PROGRAMAS PARA LA INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES EN EL SISTEMA EDUCATIVO 2023 PLANES Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO 2024 REGISTRO DE PLANES Y PROGRAMAS PARA ADULTOS Y PERSONAS MAYORES QUE NO HAN PODIDO CULMINAR SUS ESTUDIOS.
-----------------	------------	------------	--

La **Unidad de Transparencia** turnó la Solicitud a la **Subsecretaria de Educación Media Superior (SEMS)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta **Subsecretaria de Educación Media Superior (SEMS)**, requiere de mayor tiempo para realizar una investigación y búsqueda más detallada de la información solicitada, toda vez que esta SEMS presenta una gran carga de trabajo, por lo cual solicitó la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma."* (SIC)

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE NÚMERO DE FOLIO 330026023005910, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**A.2.**

**NÚMERO DE FOLIO:** 330026023005868.

**ESTATUS:** Solicitud de acceso a la información.

**ESTATUS DE LA SOLICITUD:** Solicitud de Acceso a la Información.

**Solicitud de acceso a la información pública**, misma que se describe a continuación:

No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción
330026023005868	07/11/2023	06/12/2023	BUENAS TARDES, EN EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOLICITO DE ESE SUJETO OBLIGADO SE ME INFORME, INDIQUE Y/O FACILITE EL MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLE AL ACOSO ESCOLAR O BULLYING. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE INVOKA EN MI FAVOR EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN PARA SUJETOS OBLIGADOS IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE CONTROL: SO/016/2017, EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y QUE A LA LETRA ESTABLECE: "EXPRESIÓN DOCUMENTAL. CUANDO LOS PARTICULARES PRESENTEN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SIN IDENTIFICAR DE FORMA PRECISA LA DOCUMENTACIÓN QUE PUDIERA CONTENER LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS, O BIEN, LA SOLICITUD





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

			CONSTITUYA UNA CONSULTA, PERO LA RESPUESTA PUDIERA OBRAR EN ALGÚN DOCUMENTO EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, ÉSTOS DEBEN DAR A DICHAS SOLICITUDES UNA INTERPRETACIÓN QUE LES OTORQUE UNA EXPRESIÓN DOCUMENTAL."
--	--	--	---

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Unidad de Administración y Finanzas (UAF)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta **Unidad de Administración y Finanzas (UAF)**, requiere de mayor tiempo para realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de concentración de esta UAF, por lo que requiere un periodo adicional para estar en condiciones de cumplir con los principios establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información" (SIC)*

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE NÚMERO DE FOLIO 330026023005868, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**A.3.**

**NÚMEROS DE FOLIOS:** 330026023005726, 330026023005727, 330026023005728, 330026023005729, 330026023005730, 330026023005731, 330026023005732, 330026023005781, 330026023005782, 330026023005783, 330026023005784, 330026023005785, 330026023005786, 330026023005788, 330026023005789, 330026023005790, 330026023005797, 330026023005808 Y 330026023005824.

**ESTATUS:** Solicitud de acceso a la información.

**ESTATUS DE LA SOLICITUD:** Solicitud de Acceso a la Información.

**Solicitudes de acceso a la información pública**, mismas que se describen a continuación:

No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción
330026023005726	31/10/2023	30/11/2023	QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME LOS NOMBRES DE QUIENES FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA PROMOCIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS.
330026023005727	31/10/2023	30/11/2023	QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME CUALES SON LAS FUNCIONES Y LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA PROMOCIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS.





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

330026023005728	31/10/2023	30/11/2023	QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME Y PRESENTE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, ASÍ COMO LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE CADA UNO DE LOS PUESTOS Y DE LAS PLAZA DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, TODA VEZ QUE NO CUENTA EN SU PAGINA OFICIAL CON DICHA INFORMACIÓN. CABE DESTACAR QUE LA PRESENTE SOLICITUD ES BASADA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 2, APARTADO A DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 14.1.1, 14.3 Y 14.3.3 DEL MANUAL DE NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DEL MISMO MODO SE SOLICITA NO REMITIR ESTA PETICIÓN A MANUALES, REGLAMENTOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE NORMATIVIDAD.
330026023005729	31/10/2023	30/11/2023	QUE LA C. BERTHA ISELA LANDA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME CUÁLES SON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL C. CESAR ARTURO BAÑUELOS ORTIZ, ASÍ COMO SU HORARIO Y EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA. ADICIONALMENTE SE INFORME SI EL C. BAÑUELOS TENIENDO PLAZA DOCENTE NO SE ENCUENTRA EN SU LUGAR NI TAMPOCO EN UN PLANTEL YA QUE ES DONDE SE ENCUENTRAN LAS NECESIDADES.
330026023005730	31/10/2023	30/11/2023	QUE LA C. BERTHA ISELA LANDA, ENLACE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA PROMOCIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS, LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE ESA MISMA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

			COMISIÓN DICTAMINADORA. ADICIONALMENTE INFORME SI LA DELEGACIÓN SINDICAL TIENE ALGUNO DE SUS MIEMBROS EN EN DICHA COMISIÓN Y LA FUNCIÓN DENTRO DEL SINDICATO
330026023005731	31/10/2023	30/11/2023	QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORME CUÁL ES EL MOTIVO POR EL QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) SOLICITA A LA OFICINAS ESTATALES PRESIONEN A SUS DIRECTORES PARA QUE APORTEN DINERO Y VÍVERES PARA LOS DAMNIFICADOS DEL HURACÁN OTIS EN ACAPULCO GUERRERO.
330026023005732	31/10/2023	30/11/2023	QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) PROPORCIONE LAS COMISIONES DEL C. [...]
330026023005781	01/11/2023	01/12/2023	QUE LA C. BERTHA YSELA LANDA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME CUÁLES SON LAS PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN VACANTE POR LICENCIA.
330026023005782	01/11/2023	01/12/2023	QUE LA C. BERTHA ISELA LANDA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME CUÁLES SON LAS PLAZAS VACANTES POR LICENCIA DE LAS OFICINAS CENTRALES.
330026023005783	01/11/2023	01/12/2023	QUE LA C. BERTHA YSELA LANDA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME CUÁLES SON LAS PLAZAS VACANTES POR LICENCIA DE LAS OFICINAS CENTRALES Y, DE LAS CUALES NO SE HA ACTUALIZADO LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.
330026023005784	01/11/2023	01/12/2023	QUE C. BERTHA YSELA LANDA, ENLACE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME LOS NOMBRES DE QUIENES FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA PROMOCIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN CUESTIÓN.
330026023005785	01/11/2023	01/12/2023	QUE C. BERTHA YSELA LANDA, ENLACE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

			EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME CUÁLES SON LAS PLAZAS QUE SON PARA ASIGNAR MEDIANTE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN CUESTIÓN.
330026023005786	01/11/2023	01/12/2023	QUE LA C. BERTHA YSELA LANDA, ENLACE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS), INFORME CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA PROMOCIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN CUESTIÓN. ASIMISMO, INFORME CUÁLES SON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE ESA MISMA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS PARTICIPAN EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA. ADICIONALMENTE, INFORME SI LA DELEGACIÓN SINDICAL DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, TIENE ALGUNO DE SUS MIEMBROS EN EN DICHA COMISIÓN Y CUÁL ES SU FUNCIÓN DENTRO DEL SINDICATO.
330026023005788	01/11/2023	01/12/2023	QUE C. BERTHA YSELA LANDA, ENLACE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS), INFORME QUE AUTORIDADES EVALUARON Y VERIFICARON LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN DE LAS PLAZAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PERSONAL EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN CUESTIÓN.
330026023005789	01/11/2023	01/12/2023	QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) INFORME QUIENES UTILIZARON VIÁTICOS Y PASAJES A LA CIUDAD DE MONTERREY PARA LA REUNIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2023
330026023005790	01/11/2023	01/12/2023	QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETIYS) PRESENTE LA COMPROBACIÓN DE LOS VIÁTICOS Y PASAJES A LA CIUDAD DE MONTERREY PARA LA REUNIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2023
330026023005797	03/11/2023	04/12/2023	POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITUD, SOLICITO A ESTA H. SECRETARIA, DETERMINE SI EL CERTIFICADO DE BACHILLERATO EXPEDIDO A FAVOR DEL C. [...] CON CURP: [...], CUENTA CON VALIDEZ OFICIAL O CARECE DE LA MISMA, ESTO CON MOTIVO A QUE NO HE PODIDO RENOVAR MI "ACUSE DE AUTENTIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS", POR MOTIVO DE QUE LA PAGINA ESTA INHABILITADA, ASÍ MISMO, SOLICITO MANIFIESTEN LOS MOTIVOS DEL DICTAMEN, YA QUE EL ENLACE DEL CÓDIGO QR HTTP://WWW.SISEEMSRVOES.SEMS.GOB.MX/CERTIFICADO/EGRESADO/MZGZNTMO, DIRIGE A UNA PAGINA

*[Handwritten signature]*





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

			EN MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.
330026023005808	03/11/2023	04/12/2023	FAVOR DE SOLICITAR AL CBTIS NO. 46 DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, 1.- NOMBRE Y PUESTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE PADRES DE FAMILIA CICLO ESCOLAR 2023-2024, 2.- LA DOCUMENTACION DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DEL PROCESO EL CUAL FUE LLEVADO A CABO PARA LA ELECCION DEL COMITE DE PADRES DE FAMILIA 2023-2024, 3.- REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA PODER PARTICIPAR Y SER ELEGIDO COMO INTEGRANDE DEL COMITE DE PADRES DE FAMILIA 2023-2024, 4.- ADJUNTAR EL REGLAMENTO ACTUAL DEL COMITE DE PADRES DE FAMILIA , 5.- ENVIAR TODOS LOS REGLAMENTOS ACTUALES RELACIONADOS CON EL COMITE DE PADRES DE FAMILIA, 6.- MENCIONAR SI CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE PADRES DE FAMILIA 2023-2024 TIENE HIJO O HIJA INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 EN LA INSITUCION.
330026023005824	06/11/2023	05/12/2023	DE SEO CONOCER LOS NÉMEROS DE POLIZA DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL CON LA ASEGURADORA QUE SE TENGA A PARTIR DE NOV. 2023 EN ADELANTE Y EL DOCUMENTO DE POLIZA PARA CONOCER SU CONTENIDO E CLAUSURAS PARA EL SISTEMA HOMOLOGADO. DESCONOSCO SI TODAVIA SIGUE SIENDO BANORTE O LA ASEGURADORA CON CUAL TENGAMOS EL SEGURO POTENCIADO.

La **Unidad de Transparencia** turnó las solicitudes a la **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)**, requiere de mayor tiempo para atender adecuadamente su solicitud de acceso a la información, toda vez que esta DGETI presenta una gran carga de trabajo y no se cuenta con suficiente material humano, por lo cual solicitó la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma." (SIC)*

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE NÚMEROS DE FOLIOS 330026023005726, 330026023005727, 330026023005728, 330026023005729, 330026023005730, 330026023005731, 330026023005732, 330026023005781, 330026023005782, 330026023005783, 330026023005784, 330026023005785, 330026023005786, 330026023005788, 330026023005789, 330026023005790, 330026023005797, 330026023005808 Y 330026023005824, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**A.4.**

**NÚMEROS DE FOLIOS:** 330026023005761 Y 330026023005826.

**ESTATUS:** Solicitud de acceso a la información.

**ESTATUS DE LA SOLICITUD:** Solicitud de Acceso a la Información.

**Solicitudes de acceso a la información pública,** mismas que se describen a continuación:

No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción
330026023005761	01/11/2023	01/12/2023	FECHAS Y COMPROBANTES DE LA ENTREGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL (DGESUI), ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LOS RECIBOS E INFORMES MENSUALES DE LAS MINISTRACIONES DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTES A LAS APORTACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. LA INFORMACIÓN EN COMENTO FUE CARGADA EN EL SISTEMA <a href="https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sep.subsidioentranstpanencia.mx/">HTTPS://DGESUI.SES.SEP.GOB.MX/SEP.SUBSIDIOENTRANSTPANENCIA.MX/</a> , HABILITADO POR LA PROPIA DGESUI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A: 1) LA CLÁUSULA QUINTA, INCISOS B Y D DEL ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO QUE SUSCRIBIÓ EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, 2) LA CLÁUSULA CUARTA, INCISOS B Y DEL SEGUNDO ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y 3) LA CLÁUSULA CUARTA, INCISOS B Y D DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES.
330026023005826	06/11/2023	05/12/2023	CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, DONDE SE ESTABLECE QUE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS SE REALIZARÁN SIEMPRE QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y CONSIDERANDO QUE SE IDENTIFICARON ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS SUPERIORES A 5% PARA LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX PUBLICADAS EN EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022, SE SOLICITA LA EXPRESIÓN DOCUMENTAL QUE CONTENGA LA FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN PRESENTADA PARA SOLICITAR DICHAS ADECUACIONES.

*[Handwritten signature]*





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

La **Unidad de Transparencia** turnó las solicitudes a la **Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 44 capítulo II y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta **Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF)**, requiere de mayor tiempo para atender adecuadamente su solicitud de acceso a la información, toda vez que esta DGPYRF, presenta una gran carga de trabajo, por lo cual solicitó la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma". (SIC)*

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE NÚMEROS DE FOLIOS 330026023005761 Y 330026023005826, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**B. Respuestas a las solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de accesos a la información pública en las que se analizará la inexistencia de la información.**

**B.1.**

**NÚMERO DE FOLIO:** 331000923001440

**NÚMERO DE RECURSO DE REVISIÓN:** RRA 11151/23

**ESTATUS DEL RECURSO DE REVISIÓN:** Cumplimiento

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 29/11/2023

**Solicitud de acceso a la información pública**, misma que se describe a continuación:

*"Solicito en formato digital todos los datos públicos del formato DPPI-04 (Relación de personal por honorarios) de la Estructura Educativa del semestre Ene-Jun/2013 del Instituto Tecnológico de Boca del Río, Ver." Otros datos para facilitar su localización: "La información debe estar en la Subdirección de Planeación del Instituto Tecnológico de Boca del Río, Ver. y/o en la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México." (SIC)*

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud al **Tecnológico Nacional de México (TECNM)**, quienes manifestaron lo siguiente:

*"(...) Cumpliendo con lo mandatado por los artículos 131 de la LGTAIP y 133 de la LFTAIP, la Unidad de Transparencia turnó la presente solicitud a las unidades administrativas competentes, para que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, siendo su respuesta la siguiente: "Al respecto, y con fundamento en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información con relación al Instituto Tecnológico de Boca del Río me permito manifestar lo siguiente: · Adjunto como ANEXO 1 la información solicitada." (SIC)*

*(...)"*

Inconforme por la respuesta otorgada por este sujeto obligado, **el ciudadano recurrió** en los siguientes términos:





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

*"En la respuesta recibida, la directora del Instituto Tecnológico de Boca del Río, Estela Rivera López, en el segundo párrafo del oficio dirigido al director jurídico del Tecnológico Nacional de México, Antonio Andrés Pérez Méndez, respondió: "Con base a lo solicitado, se informa que no se tiene documentación física ni digital de los expedientes o archivos existentes en el departamento de la Subdirección de Planeación y Vinculación." No obstante, en el sitio <http://www.dgest.gob.mx/programacionpresupuestal/estructura-educativa> se indica claramente que los 5 formatos de la estructura educativa se envían semestralmente por vía electrónica a la Dirección de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física, por lo cual debe ser posible y extremadamente fácil obtener la información solicitada en formato electrónico. Cabe hacer notar que la información solicitada es necesaria para fundamentar posibles actos de corrupción y demás delitos y/o faltas administrativas que resulten de la investigación correspondiente, así como la cobarde agresión contra un adulto mayor delicado de salud mediante el abuso de autoridad, la discriminación, el hostigamiento laboral y la tortura psicológica." (SIC)*

**El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** notificó a la **Unidad de Transparencia** el recurso de revisión **RRA 11151/23**, el cual fue turnado al **Tecnológico Nacional de México (TECNM)**, quien manifestó alegatos bajo los siguientes términos:

*"(...) Con el propósito de verter el presente escrito, la Unidad de Transparencia turnó el medio de impugnación a la Unidad Administrativa Responsable misma que después de una búsqueda exhaustiva y razonable manifiesta lo siguiente: "Después de realizar una nueva búsqueda exhaustiva y congruente en los archivos físicos y /o electrónicos, que obran en el Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, perteneciente a la Subdirección de Planeación y vinculación del Instituto Tecnológico de Boca del Río, no obra documental alguna que avale lo requerido por el hoy recurrente." . (SIC)*  
*(...)"*

**El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** notificó a la **Unidad de Transparencia** la resolución recaída al recurso de revisión **RRA 11151/23**, donde se instruye lo siguiente:

*"...revocar la respuesta del sujeto obligado y se le **instruye**, a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable, con un criterio amplio, en todas las unidades administrativas competentes, en las que no podrá omitir a la **Dirección de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física, la Subdirección de Planeación y Vinculación, la Oficina de Programación y Evaluación Presupuestaria, la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional** y la **Dirección General de Educación Superior Tecnológica** para que localice y entregue en formato digital todos los datos públicos del **formato DPPI-04 (Relación de personal por honorarios) de la Estructura Educativa del semestre Enero-Junio/2013** del Instituto Tecnológico de Boca del Río, Veracruz. En caso de no localizar la información requerida, el sujeto obligado deberá emitir y notificar el acta de inexistencia a través de su Comité de Transparencia, en la que de manera fundada y motivada se señalen las causas por las cuales no cuenta con la información, observado lo previsto en los artículos 141 y 142 de la Ley Federal.*  
*..." (SIC)*

La Unidad de Transparencia turnó la resolución en comentario al **Tecnológico Nacional de México (TECNM)**, quien solicitó al Comité de Transparencia la declaratoria de inexistencia bajo los siguientes términos:





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

“En atención a lo dispuesto en la resolución pronunciada por el INAI, la cual recayó en el Recurso de Revisión con número de expediente **RRA 11151-23**, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **331000923001440** dirigida al **Tecnológico Nacional de México (TecNM)**, y en cumplimiento al Considerando cuarto, de la resolución en comento, se informa lo siguiente:

- Después de realizar una nueva búsqueda exhaustiva y congruente en la **Dirección de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del Tecnológico Nacional de México**, sito, Av. Universidad No. 1200, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, el día 22 de noviembre de 2023, dentro de sus archivos físicos y electrónicos, respecto a: “Solicito en formato digital todos los datos públicos del formato DPPI-04 (Relación de personal por honorarios) de la Estructura Educativa del semestre Ene-Jun/2013 del Instituto Tecnológico de Boca del Río, Ver”. Hago de su conocimiento que no obra documental alguna que avale lo solicitado.

Toda vez que, no es competencia de la **Dirección de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física**, sino del **Instituto Tecnológico de Boca del Río**, a través de su **Subdirección de Planeación y Vinculación**.

- Después de una búsqueda exhaustiva y congruente de la información requerida en la **Subdirección de Planeación y Vinculación dentro del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación así como en la oficina de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico de Boca del Río**, sito Km. 12, carretera Veracruz, Córdoba, Boca del Río, Veracruz, cp. 94290 el día 22 de noviembre de 2023, dentro de sus archivos físicos y electrónicos respecto a: “Solicito en formato digital todos los datos públicos del formato DPPI-04 (Relación de personal por honorarios) de la Estructura Educativa del semestre Ene-Jun/2013 del Instituto Tecnológico de Boca del Río, Ver”. Hago de su conocimiento que no obra documental alguna que avale lo solicitado derivado de los antecedentes con los que cuenta este Sujeto Obligado. Por lo que de acuerdo con la instrucción que no ocupa, solicito formalmente la declaración de inexistencia de la información al Comité de Transparencia.

**Atento a lo anterior le solicito al H. Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, confirme la inexistencia de dicha documental, atendido lo previsto en los artículos 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- En atención a la Instrucción del Comisionado Ponente, le indico que, de conformidad con el **Manual de Organización del Tecnológico Nacional de México**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2018, **no existe ya la Oficina de Programación y Evaluación Presupuestaria**. Por tanto, no se puede efectuar la búsqueda en dicha Área. En la siguiente liga electrónica puede visualizar dicho Manual: [https://www.tecnm.mx/pdf/jur%C3%ADdico/MANUAL\\_DE\\_ORGANIZACI%C3%93N.pdf](https://www.tecnm.mx/pdf/jur%C3%ADdico/MANUAL_DE_ORGANIZACI%C3%93N.pdf)

Es importante mencionar que dichas funciones fueron absorbidas por la **Dirección de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física, dependiente de la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México.**





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

- Después de realizar una búsqueda exhaustiva en la **Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México**, sito, Av. Universidad No. 1200, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, el día 22 de noviembre de 2023, dentro de sus archivos físicos y electrónicos, respecto a: "Solicito en formato digital todos los datos públicos del formato DPPI-04 (Relación de personal por honorarios) de la Estructura Educativa del semestre Ene-Jun/2013 del Instituto Tecnológico de Boca del Río, Ver.". Hago de su conocimiento que no obra documental alguna que avale lo solicitado.  
Toda vez que no es competencia de la **Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional**, sino del **Instituto Tecnológico de Boca del Río**, a través de su **Subdirección de Planeación y Vinculación**.
- Ahora bien, en atención a realizar la búsqueda en la **Dirección General de Educación Superior Tecnológica**, le indico que, de conformidad con el Decreto de creación del Tecnológico Nacional de México, dicha **Dirección fue extinta** de acuerdo al artículo 3º transitorio: " **TERCERO.-** Los recursos humanos, financieros y materiales que actualmente se encuentran adscritos y asignados a la **Dirección General de Educación Superior Tecnológica**, pasan a formar parte del órgano administrativo desconcentrado que se crea en los términos del presente Decreto. Por tanto, no se puede efectuar la búsqueda en dicha Dirección.

Atento a lo anterior dichas funciones y atribuciones de la extinta **Dirección General de Educación Superior Tecnológica**, son atribuidas a este **Órgano Administrativo Desconcentrado, Tecnológico Nacional de México.**" (SIC)

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DEL FORMATO DIGITAL TODOS LOS DATOS PÚBLICOS DEL FORMATO DPPI-04 (RELACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS) DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL SEMESTRE ENE-JUN/2013 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BOCA DEL RÍO, VER, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13, 141 Y 143 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Análisis de la información para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**A. Clasificación de la información como confidencial de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).**

**A.1**

**Artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 31 ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE VIÁTICOS 2023, ASIGNADO A SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS CUALES CONTIENEN OFICIO DE COMISIÓN/OMVI ANEXO II, COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS ANEXO III, ORDEN DE SERVICIO (ORDSER), CLC, AVISO DE REINTEGRO, LÍNEA DE CAPTURA, FICHA DE DEPÓSITO, TRAZA TU RUTA, ATENTA NOTA Y DOCUMENTOS CON REQUISITOS FISCALES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

**PERIODO:** TERCER TRIMESTRE DE 2023.





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DE PERSONAS FÍSICAS.

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DE PERSONAS FÍSICAS CONTENIDOS EN 31 ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE VIÁTICOS 2023, ASIGNADO A SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LOS CUALES CONTIENEN OFICIO DE COMISIÓN/OMVI ANEXO II, COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS ANEXO III, ORDEN DE SERVICIO (ORDSER), CLC, AVISO DE REINTEGRO, LÍNEA DE CAPTURA, FICHA DE DEPÓSITO, TRAZA TU RUTA, ATENTA NOTA Y DOCUMENTOS CON REQUISITOS FISCALES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

**A.2**

**Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 01 CONTRATO ABIERTO IDENTIFICADO CON USICAMM 07-2023.

**PERIODO:** TERCER TRIMESTRE DE 2023.

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; CUENTA CLABE INTERBANCARIA, NOMBRE DE INSTITUCIÓN BANCARIA, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES.

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; CUENTA CLABE INTERBANCARIA, NOMBRE DE INSTITUCIÓN BANCARIA, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES CONTENIDOS EN 01 CONTRATO ABIERTO IDENTIFICADO CON USICAMM 07-2023 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIONES I Y II, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

**A.3**

**Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 03 CONTRATOS CERRADOS IDENTIFICADOS CON DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0034-2023\_(N25)(URUGUAY), DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0035-2023\_(N25)(ANSOF) Y DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0038-2023\_(N25)(AXKAN).

**PERIODO:** CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES.

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA**





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES CONTENIDOS EN 03 CONTRATOS CERRADOS IDENTIFICADOS CON DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0034-2023\_(N25)(URUGUAY), DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0035-2023\_(N25)(ANSOF) Y DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0038-2023\_(N25)(AXKAN) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIONES I Y II, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

**A.4**

**Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 04 CONTRATOS CERRADOS IDENTIFICADOS CON DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0028-2023\_(N20)(KAANS), DGRMYS-DGCS-ADCA-009-2023\_(N26)(SIN EMBARGO), DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0036-2023\_(N25)(COMERCIALIZADORA) Y DGRMYS-DGCS-ADCA-010-2023\_(N26)(CAPITAL DIGITAL).

**PERIODO:** CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES.

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES CONTENIDOS EN 04 CONTRATOS CERRADOS IDENTIFICADOS CON DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0028-2023\_(N20)(KAANS), DGRMYS-DGCS-ADCA-009-2023\_(N26)(SIN EMBARGO), DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0036-2023\_(N25)(COMERCIALIZADORA) Y DGRMYS-DGCS-ADCA-010-2023\_(N26)(CAPITAL DIGITAL) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIONES I Y II, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

**A.5**

**Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**TIPO DE DOCUMENTOS:** 03 CONTRATOS CERRADOS IDENTIFICADOS CON DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0040-2023\_(N25)(LOCHESTERS), DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0041-2023\_(N25)(TRANSFORMATEC) Y DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0042-2023\_(N25)(ARAUJO).

**PERIODO:** CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

**TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA:** REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES.

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA LOS NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES DE PERSONAS FÍSICAS; DEL APARTADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EL NÚMERO DE SERIE Y**

*[Handwritten signature]*





28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS MORALES CONTENIDOS EN 03 CONTRATOS CERRADOS IDENTIFICADOS CON DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0040-2023\_(N25)(LOCHESTERS), DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0041-2023\_(N25)(TRANSFORMATEC) Y DGRMYS-DGBTEPD-LPN-0042-2023\_(N25)(ARAUJO) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIONES I Y II, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al final los que en ella intervinieron.

**MIEMBROS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Mtro. Daniel Ulises Ulloa Cisneros.**  
Director de Proyectos Jurídicos Especiales.

**Lic. Francisco Javier Vázquez Vázquez.**  
Coordinador Sectorial de Adquisiciones y Seguimiento Normativo e Informático.



